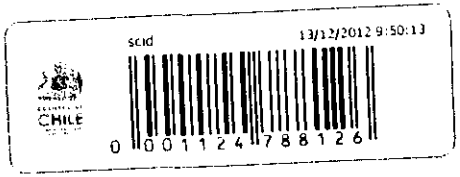


MINISTERIO DE HACIENDA

27 DIC. 2012

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



20.11.2012
ZZ - 691

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 1.089, DE 2011, QUE APRUEBA PRESUPUESTOS DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADO DE LA EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO-SAN VICENTE PARA EL AÑO 2012.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

SANTIAGO, 04 DIC 2012

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPT C. CENTRAL		
SUB DEPT E CUENTAS		
SUB DEPT C. P. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V. O. P. M. Y T		
SUB DEPT MUNICIPI		

EXENTO N° 1115

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196; el artículo 3° de la Ley N° 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001; N° 811, de 2010 y N° 1.089, de 2011,

DECRETO:

I. REEMPLÁZASE el punto I. del Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 1.089, del año 2011, que Aprueba el Presupuesto de Caja para el año 2012 de la "Empresa Portuaria Talcahuano-San Vicente", en los siguientes términos:

REFRENDACION

REF POR S.
 IMPUTAC.
 ANOT. POR I.
 IMPUTAC.
 DECRETADO:

MINISTERIO DE HACIENDA

[Signature]

JEFE OFICINA DE PARTES

06269/2012



[Handwritten initials]



OF DE PARTES DIPRES
02.01.2013 09:34

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>50.302,3</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.121,9
	01		Ventas de Bienes y Servicios	743,1
	02		Canon y/o Peajes	6.378,8
02			RENTA DE INVERSIONES	900,4
04			VENTA DE ACTIVOS	7.338,0
	42		Activos Financieros	7.338,0
07			OTROS INGRESOS	34.932,0
	79		Otros	34.932,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			<u>GASTOS</u>	<u>50.302,3</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	683,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	1.100,5
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.005,0
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	1.005,0
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	1.005,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.336,4
	31		Transferencias al Sector Privado	10,0
	34		Transferencias al Fisco	1.326,4
		001	Impuestos a la Renta D.L. N° 824 de 1974	349,4
		003	Impuesto al Valor Agregado	977,0
31			INVERSIÓN REAL (2)	384,1
	51		Vehículos	15,0
	55		Proyectos de Inversión	369,1
32			INVERSIÓN FINANCIERA	45.783,3
	80		Compra de Títulos y Valores	45.783,3
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de personal: 13 (Personal de Planta).

(2): Para realizar los gastos de este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N° 18.482, artículo 24°.

//.-

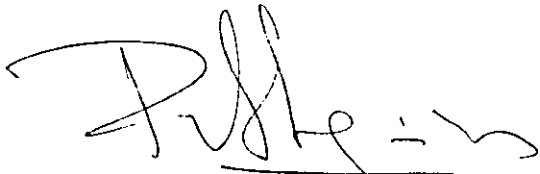


II. **REEMPLÁZASE** el punto II. del Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 1.089, de 2011, que aprueba el Estado de Resultados para el año 2012, de la "Empresa Portuaria Talcahuano-San Vicente", en los siguientes términos:

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	6.363,8
Otros ingresos	34.906,2
Materias primas y consumibles utilizados	(10,9)
Gasto por beneficio a los empleadores	(1.050,7)
Gasto por depreciación y amortización	(630,0)
Otros gastos, por naturaleza	(1.134,8)
Otros ganancias (pérdidas)	(436,5)
Ingresos financieros	952,0
Diferencias de cambio	53,2
Ganancias, antes de impuestos	39.012,3
Gasto por impuestos a las ganancias	(23.641,0)
Ganancia	15.371,3

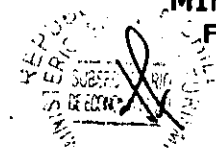
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


PABLO LONGUEIRA MONTES
 MINISTRO DE ECONOMÍA,
 FOMENTO Y TURISMO



FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
 MINISTRO DE HACIENDA











PEDRO ERRAZURIZ DOMÍNGUEZ
 MINISTRO DE TRANSPORTES Y
 TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento
Atentamente.

